

**Informe de Auditoría N° 16/2023 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna**

PLAN DE TRABAJO 2023

“Formulación y Ejecución Presupuestaria”

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA



Ministerio de Seguridad
Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina

Informe de Auditoría N° 16/2023 UAI/MSG

“Formulación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022 - P.F.A.”

INTRODUCCIÓN

Analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Seguimiento de Observaciones	17
V. Observaciones y Recomendaciones	17
VI. Conclusión	18

ANEXO I – Ejecución presupuestaria proporcionada por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

ANEXO II - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2022



INFORME EJECUTIVO

El objetivo de este informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo 2023 de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados por las Resoluciones N° 152/2002 y 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

En ese sentido y como resultado de las tareas de auditorías realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero y físico, correspondiente al período enero a diciembre de 2022, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 326 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido razonablemente con la normativa vigente en la materia.

Buenos Aires, 30 de marzo 2023



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2023-189-APN-SIGEN de fecha 17/03/2023.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2023.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).



5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022. Constatación de los importes de dichas modificaciones y conciliación de saldos entre el Crédito Inicial y el Crédito Vigente.
7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2022 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de la NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA de fecha 27/01/2023 de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
9. Análisis de la-NO-2023-22894479-APN-DGP#PFA de fecha 02/3/2023 de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
10. Análisis de la NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA de fecha 17/03/2023 procedente de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
11. Análisis de la NO-2023-31701754-APN-DGP#PFA de fecha 22/03/2023 de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

III.MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 882/2021. Prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.



- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM. Relativa a los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- RESOL-2022-284-APN-MEC. Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 (Anexo IF-2022-43305170-APN-SSP#MEC).
- RESOL-2022-246-APN-SH#MEC. Cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y confección de la Cuenta de Inversión.
- DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2022-2024. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2022 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023 (Anexo IF-2022-45685858-APN-ONP#MEC).

III.2. Sistema de Registro

El Servicio Administrativo Financiero de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (SAF 326) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. El mismo se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T), utilizando el sistema denominado e-SIDIF a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.



III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2023

El presupuesto constituye una asignación de recursos preparada anticipadamente, relativa a un periodo futuro, basada en una previsión de variables claves adaptada para ejecutar ciertos objetivos, contando con metas para su ejecución.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA mediante la RESOL-2022-284-APN-MEC de fecha 04/5/2022, fijó el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 estableciéndose como fecha de finalización el día 31/08/2022. Asimismo por medio de la Circular N° 1/2022, la Oficina Nacional de Presupuesto dispuso las Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023.

En ese orden, la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA por NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA de fecha 27/03/2023 remitió como archivo embebido el Comprobante e-SIDIF-FOP Id. Cpte. Entrega 2023 N° 1 Tipo “Anteproyecto”, Fecha de Ingreso 09/08/2022, correspondiente a la Formulación del Presupuesto Nacional para el Ejercicio Financiero 2023 del Servicio Administrativo Financiero 326 – POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Dicha situación fue comunicada a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO el día 11/08/2022 mediante IF-2022-83752433-APN-SA#PFA, dejando constancia de que fueron incorporados mediante firma digital con la aplicación del módulo “e-SIDIF – FOP”, la totalidad de los formularios correspondientes a la Formulación de Presupuesto 2023 (ajustado a los límites financieros), como así también los documentos de información que los complementan.

En resumen, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.



III.4. Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2022

III.4.1 Créditos Presupuestarios

Previo a verificar el grado de ejecución financiera al 31/12/2022, se procedió a constatar las modificaciones presupuestarias de los créditos asignados mediante la Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM1, dejándose constancia de ello en el apartado “III.5 Modificaciones Presupuestarias Financieras 2022”.

Cabe señalar que la DECAD-2022-4-APN-JGM de 06/01/2022 determinó los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021.

III.4.2 Créditos Aprobados

El crédito correspondiente a la Jurisdicción 41-04-POLICIA FEDERAL ARGENTINA-S.A.F.326, quedó determinado en la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$74.918.806.324).

III.4.2.1 Nivel Inciso

Los créditos asignados para el ejercicio 2022 a nivel de Incisos, quedaron conformados de la siguiente forma:

Inc.	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente
1	Gastos en Personal	67.216.625.352,00	59.037.755.537,00	126.254.380.889,00
2	Bienes de Consumo	630.131.942,00	308.086.358,00	938.218.300,00
3	Serv. no Personales	1.915.957.707,00	145.412.137,00	2.061.369.844,00
4	Bienes de Uso	218.713.000,00	-	218.713.000,00
5	Transferencias	3.830.508.419,00	(3.645.720.419,00)	184.788.000,00

¹ IF-2022-00373257-APNSSP#MEC



6	Activos Financieros	355.730.000,00	(355.730.000,00)	0,00
7	Serv de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	751.000.000,00	629.000.000,00	1.380.000.000,00
8	Otros Gastos	139.904,00	-	139.904,00
Totales Generales		74.918.806.324,00	56.118.803.613,00	131.037.609.937,00

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del cuadro precedente se desprende que el crédito inicial del período bajo análisis es de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$74.918.806.324) y el crédito vigente al 31/12/2022 asciende a PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$131.037.609.937), lo que indica que durante el ejercicio financiero se produjo un aumento en el presupuesto de la Jurisdicción por un monto de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TRECE (\$56.118.803.613).

Asimismo, se ha evidenciado que el Servicio Administrativo Financiero 326-POLICIA FEDERAL ARGENTINA hizo uso de la facultad prevista en el artículo 12 de la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM, es decir, se efectuaron compensaciones de crédito entre partidas con montos indicativos.

III.4.2.2 Nivel Fuente de Financiamiento

Los créditos asignados para el año 2022, detallados a nivel de Fuente de Financiamiento, quedaron conformados de la siguiente forma:

FF	Denominación	Crédito Inicial	Porcentaje
1.1	Tesoro Nacional	72.810.752.801,00	97,19%
1.3	Recursos con Afectación Específica	2.093.053.523,00	2,79%
1.4	Transferencias Internas	15.000.000,00	0,02%



1.5	Crédito Interno	-	0,00%
Totales Generales		74.918.806.324,00	100,00%

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del cuadro precedente surge que los recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional” representan un NOVENTA Y SIETE CON DIECINUEVE PORCIENTO (97,19%) del total para el ejercicio 2022, mientras que los recursos de las Fuentes de Financiamiento 13 “Recursos con Afectación Específica” y 14 “Transferencias Internas”, constituyen un DOS CON SETENTA Y NUEVE PORCIENTO (2,79%) y un CERO CON DOS CENTÉSIMAS PORCIENTO (0,02%) respectivamente.

III.4.3 Ejecución Presupuestaria - Recursos

Los recursos devengados y percibidos de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA – S.A.F.326 – alcanzaron la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.515.072.160,14) durante el ejercicio 2022.

III.4.3.1 Afectación Específica (Fuente de Financiamiento 13)

La recaudación por Fuente de Financiamiento 13 asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.515.072.160,14), de acuerdo al siguiente detalle:

FF	Tipo	C	o	n	Descripción	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Percibido	% Ejec.
1.3	12	5	1		Ingresos No Tributarios - Alquileres-De Inmuebles	13.000.000,00	13.000.000,00	27.755.274,98	213,50
		9	2		Ingresos No Tributarios- Otros- Especificados	3.800.000,00	3.800.000,00	12.259.056,48	322,61



Ministerio de Seguridad
Argentina

	14	1	1	Venta de Bienes y Serv. de Adm. Púb. - Vtas de Bienes - Bs Vs de la Adm. Nacional	151.000,00	151.000,00	3.371.700,00	2.232,9
	14	2	1	Venta de Bienes y Servicios de Adm. Pública. - Venta de Servicios— Serv. Varios de la Adm. Nacional	1.752.099.000,00	2.707.647.925,00	2.461.739.550,08	90,92
	21	1	9	Rec. Propios de Capital- Vta. de Act.- Vta. de Otros Bs.	50.000,00	50.000,00	-	0,00
	35	1	1	Dism. de Otros Act. Fcieros-Dism. de Disp.-De Caja y Bcos	317.408.925,00	50.636.386,00	-	0,00
	41	1	1	Contrib. Fig. para Financiar Gtos Ctes.- Contrib. de la Adm. Central	6.544.598,00	9.946.579,00	9.946.578,60	100,00
Totales Generales					2.093.053.523,00	2.785.231.890,00	2.515.072.160,14	90,30

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del análisis del Cuadro precedente, esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA determinó una sobrejecución de la Fuente de Financiamiento 13 - Afectación Específica - en los conceptos de recursos “Ingresos no Tributarios” y “Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública”, motivo por el cual la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA mediante NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA de fecha 17/03/2023 informó siguiente:

Recurso 12 Ingresos no Tributarios – Alquileres de Inmuebles “en el mismo se imputa lo que se percibe por la cuota contributiva por el uso de la vivienda de servicio, que se le descuenta al personal policial que resultó designado para ocupar una de dichas viviendas. Con la federalización de la Fuerza, mayor



cantidad de efectivos policiales fueron destinados al interior del país y las viviendas que hasta entonces estaban desocupadas, fueron asignadas. Por tal motivo, hubo un incremento en el ingreso de recursos, que sumado al aumento de los haberes, produjeron el desvío que nos ocupa”.

Recurso 12 Ingresos no Tributarios – Otros *“...en dicho recurso se refleja el resultado de las gestiones llevadas a cabo para incorporar los ingresos provenientes de la recuperación de Activos, relativos al perjuicio fiscal con responsabilidad patrimonial de agentes públicos, regulado mediante Resolución N° 654/18 y Complementaria del Decreto N° 1154/97, generando esto un incremento del recurso percibido respecto de la programación.”*

Recurso 14 Venta de Bienes de la Administración Pública *“...este recurso en su Clasificación 1, Concepto 1, contempla la venta de bienes varios de la Administración Nacional, relacionado con los certificados de antecedentes personales emitidos por Policía Federal Argentina. Al tener un presupuesto prorrogado no impactó la actualización del valor arancelario determinado en la RESOL-2021-281-APN-J#PFA resultando una sobrejecución del recurso respecto de lo programado.”*

Recurso 21 – Recursos Propios de Capital *“...proveniente de la recaudación por venta de rodados y otros bienes, estableciéndose que durante el ejercicio en cuestión no se generaron dichas operaciones. Asimismo, cabe aclarar que esta Institución, conforme las facultades delegadas mediante Decreto 306/2004, cede sin cargo a la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE DESARMADEROS Y AUTOPARTES – Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, los vehículos policiales declarados en condición de rezago”.*

Recurso 35 –Disminución de Otros Activos Financieros *“...se incorporan los recursos originados en la prestación de servicios adicionales, cualquiera sea su modalidad, recaudados por esta Institución en ejercicios anteriores, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 11.672 (t.o. 2014) Complementaria*



Permanente de Presupuesto, por lo tanto el percibido debe ser considerado como el equivalente al importe del remanente aprobado.”

III.4.3.2 Transferencias Internas (Fuente de Financiamiento 14)

La recaudación por Fuente de Financiamiento 14 se detalla a continuación:

FF	Tipo	Cl	Con	Descripción	Rec. Inicial	Rec. Vigente	Dev.	Perc.	Ejec.
1.4	17	4	9	TransF. Ctes. De Inst. Púb. no Fcieras - De Fdos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero.	15.000.000,00	15.000.000,00	-	-	0,00%
Totales Generales					15.000.000,00	15.000.000,00	-	-	0,00%

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del cuadro precedente se observó una falta de ejecución del Recurso 17 – Transferencias Corrientes, motivo por el cual la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA informó mediante NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA lo siguiente:

“...Como es de su conocimiento, mediante Convenio Específico de fecha 13 de junio de 2019, entre el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, y el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN se estableció la compra conjunta de medicamentos para el tratamiento de la hemofilia quedando a cargo del primero de los nombrados, llevar adelante el proceso de licitación, debiendo realizar los pagos a quien resulte adjudicatario de la compra, conforme lo normado en cláusula sexta de dicho acuerdo. Atento a inconvenientes en los sistemas financieros para poder realizar los pagos de la licitación se realizó un cambio quedando a cargo de cada organismo la emisión de la orden de compra dentro del marco del convenio mencionado, generando retrasos en su implementación.”



III.4.4 Ejecución Presupuestaria - Gastos

En el Anexo I se expone a nivel analítico la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, desagregada por Fuentes de Financiamiento, Programas e Incisos.

Cabe aclarar, que la constatación realizada no implicó en ningún caso la validación de la imputación analítica del gasto, toda vez que no se ha efectuado el análisis de la documentación respaldatoria de las registraciones presupuestarias.

III.4.4.1 Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2022 es la siguiente:

FF	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1.1	Tesoro Nacional	127.608.378.047,00	125.708.778.933,71	98,51%
1.3	Rec. con Afectación Específica	2.785.231.890,00	2.506.884.533,68	90,01%
1.4	Transf. Internas	15.000.000,00	-	0,00%
1.5	Crédito Interno	629.000.000,00	628.998.697,20	99,99%
Totales Generales		131.037.609.937,00	128.844.662.164,59	98,33%

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del Cuadro precedente surge un aceptable nivel de aprovechamiento en la Fuente 11 “Tesoro Nacional”, Fuente 13 “Recursos con Afectación Específica” y Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno” ya que alcanzaron en general una ejecución del NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES PORCIENTO (98,33%).

Asimismo, con relación a la Fuente 14 las causales de la falta de ejecución fueron expuestas en el apartado “IV.1.2 Transferencias Internas” del presente informe.



III.4.4.2 Ejecución Financiera por Objeto del Gasto

La ejecución del presupuesto a nivel de inciso es la siguiente:

Inc.	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1	Gastos en Personal	126.254.380.889,00	124.472.035.713,99	98,59%
2	Bienes de Consumo	938.218.300,00	843.115.088,89	89,86%
3	Serv. No Personales	2.061.369.844,00	1.895.107.608,88	91,93%
4	Bienes de Uso	218.713.000,00	80.017.012,77	36,59%
5	Transferencias	184.788.000,00	174.448.638,90	94,40%
6	Activos Financieros	-	-	-
7	Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	1.380.000.000,00	1.379.938.101,16	99,99%
8	Otros Gastos	139.904,00	0,00	0,00%
Total General		131.037.609.937,00	128.844.662.164,59	98,33%

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

De la verificación de la Ejecución Financiera por Objeto del Gasto, esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA determinó una subejecución del Inciso 4 “Bienes de Uso”, como así también que no se utilizaron los créditos asignados en Inciso 8 “Otros Gastos”. En virtud de ello, la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA por NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA de fecha 17/03/2023 informó:

Inciso 4 - Bienes de Uso “...En este inciso, además de los gastos correspondientes a la adquisición de equipamiento básico, se contemplaron las siguientes contrataciones de bienes de capital, las cuales al momento del cierre del ejercicio 2022 sus trámites licitatorios no se encontraban resueltos o los mismos fueron desestimados. Por lo que afectaron significativamente la ejecución, a saber: Adquisición de CUATRO (04) CAMIONETAS TIPO SUV (Hibrido/Nafta – Diesel o Diesel convencional); Adquisición de CIEN (100) Pistolas Taser, Modelo T7; Renovación de Licencia UFED ANALYTICS DESKTOP FULL, UFED 4PC, UFED TOUCH 2 y Trade in de UFED TOUCH 1



por UFED TOUCH 2 hardware; Adquisición de Herramientas Especiales para Célula y Motor; Adquisición de espectrofotómetro infrarrojo por transformada de Fourier; Renovación de CUATRO (4) licencias de software para dispositivos UFED TOUCH II y DOS (2) licencias UFED 4PC”.

Inciso 8 - Otros Gastos “...En este inciso se contempla las erogaciones que representan pérdidas. Este concepto se solicitó en el ejercicio 2021 con la finalidad proceder a la rendición de los vales N° 1879, 1881 y 2776, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 139.904), para poder ser integrados en un fondo rotatorio vinculado con la solicitud de viáticos, incoada oportunamente por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE, comisión en la cual resultó fallecido quien en vida fuera el Cabo 1° L.P. 24.874 Juan Pablo CURIHUALA.”

No obstante, lo expuesto anteriormente, el grado de ejecución total al 31 de diciembre de 2022 alcanza un NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES PORCIENTO (98,33%).

III.4.4.3 Ejecución Financiera por Categorías Programáticas

Prog.	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1	Actividades Centrales	22.574.550.847,00	22.021.885.736,13	97,55%
22	Asistencia Sanitaria	8.141.103.443,00	8.065.297.668,11	99,07%
23	Formación y Capacitación	6.562.454.096,00	6.510.893.589,90	99,21%
28	Seguridad Federal	82.605.844.938,00	81.292.603.126,45	98,41%
30	Servicio de Bomberos	6.377.645.742,00	6.265.872.237,88	98,25%
31	Serv. de Informática y Comunicaciones	4.776.010.871,00	4.688.109.806,12	98,16%
Totales Generales		131.037.609.937,00	128.844.662.164,59	98,33%

Fuente: NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA del 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA del 17/03/2023.

Del cuadro precedente se observa un aceptable nivel de ejecución de la totalidad de los Programas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.



III.5. Modificaciones Presupuestarias Financieras 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 8º de la DECAD-2021-4-APN-JGM del 15/01/2021 y artículo 2º de la DECAD-2022-4-APN-JGM del 05/01/2022 se llevaron a cabo modificaciones presupuestarias del Crédito Inicial en el ámbito del SAF 326 PFA.

Al respecto, la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA mediante NO-2023-10302024-APN-DGP#PFA de fecha 27/01/2023 y NO-2023-29835411-APN-DGP#PFA de fecha 17/03/2023 informó los actos administrativos por los cuales se efectuaron modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022. En ese sentido, esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA constató los importes de dichas modificaciones y efectuó una conciliación de saldos entre el Crédito Inicial y el Crédito Vigente.

III.6. Metas Físicas

En el ANEXO II se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2022. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

IV. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

No existen observaciones pendientes de regularización vinculadas a la temática “ejecución presupuestaria”.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones que formular.



VI. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditorías realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero y físico, correspondiente al período enero a diciembre de 2022, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 326 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido razonablemente con la normativa vigente en la materia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2023.



ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCISO Y PROGRAMA

Fte	Pg	Nombre del Programa	In	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%Ejec.	Pagado
1.1	1	Actividades Centrales	1	10.077.345.555,00	20.109.858.783,00	19.716.515.598,98	19.697.306.591,78	97,95%	18.331.154.436,34
			2	159.450.000,00	358.015.900,00	348.096.568,39	318.053.868,39	88,84%	111.272.818,28
			3	506.856.544,00	552.941.044,00	530.508.363,07	521.369.287,71	94,29%	491.380.798,31
			4	36.089.700,00	97.270.120,00	28.753.779,19	28.753.779,19	29,56%	28.753.779,19
			5	74.823.000,00	76.465.000,00	76.464.107,90	76.464.107,90	100,00%	76.464.107,90
			7	751.000.000,00	751.000.000,00	750.939.403,96	750.939.403,96	99,99%	725.325.277,26
			1.1	1	Totales Pg 1		11.605.564.799,00	21.945.550.847,00	21.451.277.821,49
1.1	22	Asistencia Sanitaria	1	4.248.395.439,00	7.983.780.443,00	7.952.186.909,18	7.950.137.850,97	99,58%	7.592.640.897,47
			2	4.500.000,00	4.500.000,00	2.321.551,29	2.321.551,29	51,59%	2.321.551,29
			3	37.200.000,00	37.200.000,00	22.845.935,85	22.845.935,85	61,41%	22.845.935,85
			4	640.000,00	640.000,00	7.799,00	7.799,00	1,22%	7.799,00
			5	3.747.685.419,00	99.983.000,00	99.982.981,00	89.984.531,00	90,00%	87.984.926,00
1.1.	22	Totales Pg 22		8.038.420.858,00	8.126.103.443,00	8.077.345.176,32	8.065.297.668,11	99,25%	7.705.801.109,61
1.1	23	Formación y Capacitación	1	3.519.893.055,00	6.511.865.496,00	6.475.138.552,16	6.474.678.118,45	99,43%	6.160.349.324,86
			2	13.300.000,00	14.199.600,00	11.713.262,15	11.713.262,15	82,49%	10.181.904,15
			3	25.700.000,00	27.250.000,00	18.102.563,82	16.441.243,82	60,33%	14.779.923,82
			4	799.000,00	799.000,00	60.965,48	60.965,48	7,63%	60.965,48
			5	8.000.000,00	8.340.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	95,92%	6.752.400,00
1.1	23	Totales Pg 23		3.567.692.055,00	6.562.454.096,00	6.513.015.343,61	6.510.893.589,90	99,21%	6.192.124.518,31
1.1	28	Seguridad Federal	1	41.984.494.443,00	77.982.098.008,00	77.203.614.810,58	77.121.257.635,27	98,90%	74.017.414.031,37
			2	260.755.300,00	503.459.200,00	476.193.343,72	476.133.343,72	94,57%	400.692.187,80
			3	846.996.780,00	1.249.901.700,00	1.155.678.074,45	1.149.287.090,63	91,95%	942.214.346,82
			4	165.588.300,00	85.310.140,00	39.158.668,28	39.040.523,15	45,76%	39.040.523,15
			6	355.730.000,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
			1.1	28	Totales Pg 28		43.613.564.823,00	79.820.769.048,00	78.874.644.897,03
1.1	30	Servicio de Bomberos	1	3.339.231.513,00	6.313.152.873,00	6.228.444.802,41	6.216.073.964,78	98,46%	5.937.114.778,62
			2	28.891.000,00	26.411.100,00	22.718.097,64	22.718.097,64	86,02%	22.718.097,64
			3	33.665.000,00	28.524.900,00	24.484.581,84	24.431.864,55	85,65%	24.386.864,55
			4	3.546.000,00	9.260.965,00	2.648.310,91	2.648.310,91	28,60%	2.648.310,91
			8	139.904,00	139.904,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.1	30	Totales Pg 30		3.405.473.417,00	6.377.489.742,00	6.278.295.792,80	6.265.872.237,88	98,25%	5.986.868.051,72
1.1	31	Servicio de Informática y Comunicaciones	1	2.373.969.349,00	4.572.493.396,00	4.507.168.778,19	4.505.697.019,06	98,54%	4.286.059.380,82
			2	27.292.000,00	16.632.500,00	12.174.965,70	12.174.965,70	73,20%	12.174.965,70
			3	170.825.500,00	165.552.200,00	163.014.219,48	160.732.186,32	97,09%	141.458.603,34
			4	7.950.000,00	21.332.775,00	9.505.635,04	9.505.635,04	44,56%	9.505.635,04
1.1	31	Totales Pg 31		2.580.036.849,00	4.776.010.871,00	4.691.863.598,41	4.688.109.806,12	98,16%	4.449.198.584,90
TOTAL FUENTE 11				72.810.752.801,00	127.608.378.047,00	125.886.442.629,66	125.708.778.933,71	98,51%	119.497.704.570,96
1.3	28	Seguridad Federal	1	1.673.295.998,00	2.781.131.890,00	2.781.131.865,00	2.506.884.533,68	90,14%	2.175.440.045,78
			2	115.443.642,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
			3	275.558.883,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
			4	3.944.000,00	3.944.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.3	28	Totales Pg 28		2.068.242.523,00	2.785.075.890,00	2.781.131.865,00	2.506.884.533,68	90,01%	2.175.440.045,78
1.3	30	Servicio de Bomberos	2	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
			3	19.155.000,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
			4	156.000,00	156.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.3	30	Totales Pg 30		24.811.000,00	156.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL FUENTE 1.3				2.093.053.523,00	2.785.231.890,00	2.781.131.865,00	2.506.884.533,68	90,01%	2.175.440.045,78
Subtotales (1)				74.903.806.324,00	130.393.609.937,00	128.667.574.494,66	128.215.663.467,39	98,33%	121.673.144.616,74



Cont. ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCISO Y PROGRAMA

Fte	Pg	Nombre del Programa	In	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%Ejec.	Pagado
1.4	22	Asistencia Sanitaria	2	15.000.000,00	15.000.000,00	509.721,89	0,00	0,00%	0,00
1.4	22	Totales Pg 22		15.000.000,00	15.000.000,00	509.721,89	0,00	0,00%	0,00
TOTAL FUENTE 1.4				15.000.000,00	15.000.000,00	509.721,89	0,00	0,00%	0,00
1.5	1	Actividades Centrales	7	0,00	629.000.000,00	628.999.999,61	628.998.697,20	100,00%	0,00
1.5	1	Totales Pg 1		0,00	629.000.000,00	628.999.999,61	628.998.697,20	100,00%	0,00
TOTAL FUENTE 1.5				0,00	629.000.000,00	628.999.999,61	628.998.697,20	100,00%	0,00
Subtotales (2)				15.000.000,00	644.000.000,00	629.509.721,50	628.998.697,20	97,67%	0,00
TOTAL GENERAL (1) + (2)				74.918.806.324,00	131.037.609.937,00	129.297.084.216,16	128.844.662.164,59	98,33%	121.673.144.616,74

ANEXO II

EJECUCIÓN Y DESVIOS METAS FÍSICAS AL 31/12/2022

PROG. PRESUP.		METAS FÍSICAS								
Cod.	Descripción	MEDICIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		Programación Inicial	Programación Anual	Ejecutado al 31/12/2022	% Desvío	Causas de Desvíos
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación					
22	Asistencia Sanitaria de la PFA	M 195	At. Consultas Externas Comp. Médico	74	Consulta Médica	601.206	444.868	511.246	14,92%	El desvío está relacionado con la propia confianza que se generó en los pacientes necesitados de examinación médica y que consideran conveniente asistir a consultorios médicos antes que al Complejo Médico por posibles contagios de infecciones hospitalarias.
		M 196	Atención Consultas por Unidades de Emergencia			47.831	35.625	46.234	29,78%	El desvío producido se encuentra sujeto a circunstancias relacionadas con la salud de los afiliados la cual está asociada con situaciones imprevistas y accidentales que no se pueden preveer con exactitud.
		M 197	Atención en Consultorios zonales en todo el país	387.963	289.597	324.198	11,95%	La variación de lo ejecutado respecto a la programado es mayor, motivado en nuevas prestaciones médicas especializadas, como así también la solicitud de los afiliados para la realización de controles médicos postergados y los chequeos relacionados con épocas estacionales, entre otros.		
		M 130	Atención de Pacientes Internados	489	Egreso	17.068	13.647	14.378	5,36%	La internación está sujeta a la decisión por parte del afiliado, excepto en pocas situaciones de intervención quirúrgica de complejidad que fuera necesario que el paciente permanezca en las instalaciones para el control y seguimiento del mismo. Es una meta variable y no controlable ya que está relacionada con la salud de los afiliados.



Ministerio de Seguridad
Argentina

		M 795	Cobertura del Personal Policial y Familia	133	Afiliado	173.558	172.266	168.226	-2,35%	Es dable resaltar que el desvío entre la cantidad ejecutada y la programada corresponde a los cambios que se realizan diariamente, involucrando el alta de personal policial titular, como así también de su grupo familiar y de igual manera respecto de las bajas efectuadas por los titulares para la desafiliación de su grupo familiar (a solicitud, por divorcio, por fallecimientos, etc.)
23	Formación y Capacitación de la PFA	M 356	Formación de Suboficiales	60	Egresado	698	1.211	1.358	12,14%	Se hace saber que la necesidad de formación de suboficiales y agentes fue superior a lo proyectado, provocando un mayor número de egresados en la promoción N° 236.
		M 467	Formación de Oficiales	60	Egresado	726	403	362	-10,17%	El desvío responde a las solicitudes de bajas por parte de los Cadetes y/o exclusiones de los mismos durante el período de capacitación. Las causas más comunes son: faltas al régimen disciplinario, incumplimiento de las actuaciones solicitadas, etc.
		M 826	Capacitación Profesional Técnica	89	Persona Capacitada	13.550	14.444	12.891	-10,75%	El desvío responde a cambios en las fechas de comienzos de los cursos, los cuales se extendieron cronológicamente. Asimismo, el Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL considero, al momento de realizar la programación, cursos que no se llevaron a cabo durante el 1° trimestre. Por último, hubo individuos excluidos y ausentes.
		P 52	Formación de Oficiales	237	Cursante	1.241	1.263	1.121	-11,24%	El desvío responde a las solicitudes de bajas por parte de los Cadetes y/o exclusiones de los mismos durante el período de capacitación. Las causas más comunes son las faltas al régimen disciplinario, incumplimiento de las actuaciones solicitadas, etc.
28	Seguridad Federal	M 1822	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	1198	Oficio Cumplido	315.008	406.471	375.496	-7,62%	La variación de esta meta se debe entender como facultad discrecional de Poder Judicial, la cual varía acorde a las causas judiciales en trámite y/o resolución de las mismas.
		M 1866	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	529	Infracción Comprobada	103	120	64	-46,67%	Se hace saber que la variación respecto a lo programado se debe al despliegue del personal, provocando la disminución de infracciones en cuanto a las conductas que infrinjan la ley.



Ministerio de Seguridad
Argentina

		M 2597	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Omnibus	119 7	Parada cubierta/Día	1.698	1.709	1.551	-9,25%	Se hace saber que la variación respecto a lo programado se debe a que la cobertura de los mismos es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario, motivo por el cual es de carácter dinámico.
		M 2599	Presencia en Calle	121 5	Vehículo controlado/Día	326	1.364	401	-70,60%	Se informa que la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado se debe a un error involuntario en la confección de la Proyección de metas año 2022, por parte de la Dirección General de DESPLIEGUE OPERACIONAL FEDERAL.
		M 2614	Prevención del Orden Público	171 4	Horas hombre/Día	10.183	19.754	20.176	2,14%	La variación respecto a lo programado se relaciona con la cantidad de personal que ha cumplimentado procedimientos de tránsito, control poblacional como así también prevención y represión de ilícitos. Asimismo se dispusieron nuevos servicios de Prevención general - AMBA, Servicio de Prevención Presidencia de OLIVOS, allanamientos, traslados de detenidos; etc.
		M 3485	Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	103 4	Procedimiento realizado	3.193	8.116	7.864	-3,10%	La variación se debe a que el personal del área de Drogas Peligrosa se encontró abocado a servicios de refuerzo de seguridad ciudadana en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y controles vehiculares y poblacionales en el interior del país. También cabe señalar las constantes mutaciones que presentan en su accionar las organizaciones narcocriminales lo que prolonga el tiempo que demandan sus investigaciones.
		M 3566	Intervenciones Policiales en Delitos complejos	171 3	Oficio Recibido	8.485	7.846	10.967	39,78%	La causa del desvío de esta meta radica en el cumplimiento con todo lo ordenado por los Juzgados y Fiscalías con los que se trabaja actualmente, y esto trae como consecuencia una variación entre lo proyectado y lo ejecutado. Asimismo se refleja un incremento en las intervenciones del Interior del País, como así también en el área de Investigaciones Federales.
30	Bomberos	M 1867	Intervención de Bomberos en Siniestro	120 1	Intervención en Siniestro	12.762	21.372	21.827	2,13%	El desvío se debe al aumento de las labores realizadas por el Departamento BRIGADAS DE RIESGOS ESPECIALES y del Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS, en virtud del aumento de actividades presidenciales e inspecciones por actos políticos.



Ministerio de Seguridad
Argentina

		M 2601	Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	27	Informe	365	346	442	27,75%	La diferencia entre lo programado y lo ejecutado responde al tipo de intervención en la cual el área de Bomberos se encuentra vinculada, relacionada con situaciones imposibles de proyectar con certeza.
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	M 3480	Pericias Tecnológicas Judiciales	1670	Pericias Realizadas	5.330	10.920	3.443	-68,47%	La variación corresponde a la reducción en la demanda de órdenes recibidas por parte del Poder Judicial. Asimismo, cabe aclarar que el cumplimiento de las pericias realizadas son extensas en el tiempo de su desarrollo, dependiendo de las tareas requeridas, según cada caso en particular y conforme aumentan las capacidades de almacenamiento de dispositivos digitales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 16/2023- UAI/MSG –FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA – POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.